

Sesión Extraordinaria del día veintiseis de Mayo de mil
 novecientos sesenta y nueve.

Pres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Pastor Villagroy

Pres. Concejales

D. Alfonso Navarreda Matto

D. Angel del Olmo Olivares

D. Pedro Cancajua Navarreda

D. Leandro Sans Eato

D. Isidoro Rodriguez Eato

D. Enrique Aguado Echeburu

D. Joaquin de las Heras Hernan

Sr. Secretario

D. Miguel Arana de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a veinti-
 seis de Mayo de mil novecientos sesenta
 y nueve.

Siendo las 21 horas se constituyó la
 Corporación Municipal en Sesión
 pública extraordinaria bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D.

Dionisio Pastor Villagroy con asis-
 tencia de los Pres. Concejales aux-
 tados al margen y del Secretario
 de la Corporación que da fe del
 acto.

ACTA ANTERIOR: - Se dio principio a ella por lectura del Acta
 de la Sesión anterior, que fue aprobada.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO: - Seguidamente el Sr. Presidente
 dijo: Que el objeto de la presente sesión según
 consta en la convocatoria al efecto, es el proceder
 a la discusión y votación definitiva del presupuesto
 extraordinario formulado para obras de pavimen-
 tación de las calles San Roque, Milagro, Viento,
 Real Vieja (entre c/ Pedro Columnas y c/ Matadero)
 Travesía del Socorro y Pza. de la Iglesia, cuyo
 proyecto fue aprobado en sesión de fecha 25 de
 abril último y expuesto al público por tiras
 de 15 días, sin habiéndose presentado contra
 el mismo reclamación de ninguna clase.

Seguidamente ordenó la lectura
 íntegra de las partidas de gastos e ingresos
 que en dicho presupuesto se detallan, las
 cuales fueron discutidas ampliamente por
 la Corporación y hallándolo ajustado a las
 disposiciones vigentes se acordó por unanimi-



dad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de 3.762.265,79 ptas. y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se exponga al público por el plazo de 15 días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anejos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en la Ley de Régimen Local y terminado dicho plazo remítase copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Terminado el acto de la presente sesión se extiende esta acta que firman los señores concurrentes a la misma comparendo el Secretario, de que certifico.

Dionisio Sagredo

Angel del Olmo

~~Francisco San~~

~~Antonio Heral~~

~~Rodríguez~~

~~Carojo~~

~~Aguiar~~

~~Alvarez~~

Sesión Ordinaria del día veintiseis de mayo de mil novecientos
sesenta y nueve.

Pres. Asistente

Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy

Pres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Alfonso Naracorrada Matto

D. Pedro Corrajoa Naracorrada

D. Leandro Luis Eato

D. Isidoro Rodriguez Eato

D. Joaquin de las Torres Toruam

D. Enrique Aguado Esteban

Secretario

D. Miguel Orosco de la Fuente

En San Sebastián de los Reyes a veintiseis
de mayo de mil novecientos sesenta y
nueve.

Leído las veintinueve horas treinta
minutos se reunen en el Consistorio
Municipal los Pres. Concejales acorda-
do al margen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Dionisio Sastre
Villagroy el que habiendo reunido
suficiente número de Pres. Concejales
y con mi asistencia como Seceta-
rio declaro abierto el acto publico

a las veintinueve horas treinta minutos.

SESION ANTERIOR.- Se da lectura del acta de la ultima Sesión celebra-
da la que hallada conforme es aprobada por unanimidad

ORDENANZAS FISCALES PARA 1.969.- Dada cuenta del escrito
nº 1.077 de fecha 24 de abril ultimo del Ilmo.
Sr. Delegado de Hacienda sobre expediente de
ordenación de exacciones aprobado por este Ayun-
tamiento para regir a partir del ejercicio de
1.969 quedan autorizados del mismo sin que
ningun Sr. concejal haga objeción alguna
sobre el particular.

ADJUDICACION DEFINITIVA DE OBRAS.- Dada cuenta del estado
en que se encuentra el expediente de Subasta de
Obras de pavimentación de las calles San
Roque, Molinos, Viejo, Real Vieja (entre Pedro
Colmenero y c/ Matadero) Erarsia del Locorro
y Tra. de la Iglesia, del que resultó adjudica-
tario provisionalmente con fecha 25 de abril
ultimo D. Eros Perez Molino, no habiendo

presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales del 9 de enero de 1953, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva, y siendo la proposición mas ventajosa la suscrita por dicho Sr. D. Eras Píez Medión por una cantidad se acuerda adjudicar definitivamente la Subasta de la Obra objeto de este expediente a favor de D. Eras Píez Medión, que ofrece una baja del 35,56 por 100, treinta y cinco cincuenta y seis por ciento, del tipo de licitación o sea efectuar los mismos por la cantidad de dos millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos noventa y dos pesetas (2.187.992,00 ptas) a quien se certificará su forma y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento del contrato, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Dionisio Pastor Villagroy para que lo realice en nombre del mismo.

4º) ESCRITURA DE DONACION DE TERRENOS PARA CLINICA MUNICIPAL.-

Se da cuenta de la copia simple del contrato de donación de un solar de la propiedad de Dña. Esperanza Abad Juncos a este Ayuntamiento para construir en él una clínica municipal. La Corporación quedó enterada.

5º) ESCUELAS MUNICIPALES.- INSTALACION ELECTRICA.-

Dada cuenta del Presupuesto formulado por el Comité Industrial de este Ayuntamiento para llevar a cabo la

instalación eléctrica en las escuelas en construcción que está llevando a cabo este Ayuntamiento por su exclusiva cuenta, particular que involuntariamente fue omitido en el presupuesto inicial de dichas obras, el cual asciende a 111.000,00 ptas., encontrado conforme se acuerda por unanimidad aceptar el mismo y que se adiciona como aumento de obra al proyecto primitivo.

6º) ZONAS URBANAS A EFECTOS DE NOMBRAMIENTO DE SERENOS.-

Después el estudio correspondiente se acuerda por unanimidad fijar en seis zonas el Plano Urbano de la localidad, a efectos de nombramiento de serenos, cuyas características quedan señaladas en el Plano correspondiente.

Asimismo se acuerda que las Zonas de Pradón, La Yoya y La Zapora se cree en cada una de ellas una plaza de serenos para lo cual se anunciará por bando y edicto al objeto de que soliciten los interesados por vecinos de dichas zonas que lo deseen.

7º) NOMBRES DE CALLES.-

Existiendo varias calles de nueva creación debido al aumento progresivo de la población por nuevas construcciones y que por tanto carecen de nombre se acuerda que a la vista del Plano del Plano Urbano se le nombre a aquellas calles lo que se efectuará oportunamente dando cuenta de su designación al Ayuntamiento. Asimismo a lo concerniente a otras calles que igualmente carecen de nombre.

Cumplido el objeto de la presente Sesión el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las 23 horas 30 minutos levantándose de

todo ello la presente acta que leída y hallada conforme la suscriben y de ello copio Secretario doy fe

Disquisio Sagredo

Angel del Olmo

de la Hera

Rodriguez

P. Carajina

Eguada

Aprobado

sesion extraordinaria del dia tres de junio de mil

Pres. Asistentes

Ar. Alcalde

D. Disquisio Tarte Villagroy

Pres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivas

D. Isidoro Rodriguez Eato

D. Pedro Carajina Navarreda

D. Leonardo Paim Eato

D. Enrique Aguado Esteban

D. Laureano Navarreda Garcia

D. Joaquin de las Heras Hernan

P. Secretario

D. Miguel Arrauz de la Fuente

novecientos sesenta y nueve

En San Sebastian de los Reyes a

tres de junio de mil novecientos

sesenta y nueve.

Siendo las veintinueve horas

se reunen en el Consistorio Mun-

icipal los Hrs. Concejales aus-

tados al margen bajo la Pre-

sidencia del Sr. Alcalde D.

Disquisio Tarte Villagroy el

que habiendo reunido suficien-

te numero de Hrs. Concejales

y con mi asistencia como Secre-

tario declaro abierto el acto publico a las vein-

tiuna horas

1º) SESION ANTERIOR.- Se di lectura al acta de la últi-
ma sesion la que hallada conforme es
aprobada por unanimidad

2º) PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.969.- Reconocer como pendientes
de pago las obligaciones dimanantes de contru-
tos y servicios prestados al Ayuntamiento
que al pie se detallan, con indicacion de